



Sindicato de Trabajadores – DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CARTA N° 00037 -2019-SINTRADE-SG

Lima, 10 de abril de 2019

Señor

Orlando De Las Casas de la Torre Ugarte

Presidente del Tribunal Arbitral

Negociación Colectiva 2018

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) / Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (SINTRADE)

Presente.-

RECIBIDO

11 de 04 de 20 19

Firma: _____ Hora: 3:43 pm

Sejenblon

Referencia: Observaciones al Dictamen Económico Laboral N° 049-2019-MTPE/2/14.1 de la Autoridad Administrativa de Trabajo

Sr. Presidente,

Es muy grato saludarlo y a la vez informarle que, recientemente, hemos sido notificados con el Dictamen Económico Laboral N° 049-2019-MTPE/2/14.1, emitido por el Dirección de Políticas y Normativa del Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en relación a la negociación colectiva de pliego de reclamos sometida al presente arbitraje.

No obstante, con fecha 04 de abril de 2019 hemos presentado ante dicha autoridad la carta N° 036-2019-SINTRADE-SG, la que anexamos a la presente, por la que hemos formulado nuestras observaciones al Dictamen antes indicado.

En consecuencia, a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta de la Autoridad Administrativa de Trabajo a nuestras observaciones.

Informamos lo que antecede al Tribunal Arbitral para los fines pertinentes.

Asimismo, anexamos copia simple de la carta N° 036-2019-SINTRADE-SG antes mencionada.

Atentamente,

SINTRADE

IRENE CASTRO RIVAS
Secretaria General

Sindicato de Trabajadores de DEVIDA

SINTRADE

ALBERTO VIDAL Y PALOMINO
Secretario de Defensa

Sindicato de Trabajadores de DEVIDA